

El Obrero

Número suelto, 15 céntos.

Toda la correspondencia de Redacción y de Administración dirijase al compañero **Lorenzo Bisbal**.—No se devuelven los originales publicados y no publicados.

REDACCION Y ADMINISTRACION: BALLESTER, 22

AÑO XXIV

NUM. 1.092

Palma de Mallorca 2 de Febrero 1923

PRECIOS DE SUSCRIPCION: En Palma, 0'50 ptas. al mes.—Fuera de la capital, 1'50 ptas. trimestre.—Extranjero, 10'00 ptas. año.—En paquetes, ejemplar 0'03.—Número suelto, 0'15

APARECE LOS VIERNES

Organo de la Agrupación Socialista.—Defensor de la clase obrera

Balear

Agrupación Socialista

El próximo **sábado día 3 del corriente a las 8 y media de la noche**, se reunirá en Asamblea extraordinaria esta Agrupación al objeto de tratar asuntos de extraordinario interés, entre ellos, las próximas elecciones de diputados a Cortes.

Encarécese asistan todos los afiliados.

El Comité

Los discursos del banquete liberal

En el banquete que celebraron los liberales el domingo último en honor del nuevo Alcalde y concejales del partido liberal y reformista, hubo, como era de esperar, una buena racha de discursos políticos. «El Día» nos los ha dado a conocer a todos con bastante extensión.

Los dichos discursos fueron una lluvia de mazazos contra mauristas y conservadores, una verdadera tempestad de rayos y truenos contra los que ayer eran sus aliados y con quienes amigablemente se repartían las actas y prebendas.

A juzgar por lo que dijeron varios oradores esta vez los liberales se disponen a dar la batida a las derechas y a hacer obra verdaderamente liberal. Para convencernos de ello y recabar el apoyo de las extremas izquierdas, sobre todo esto último, don Luis Alemany llegó a decir que los liberales no querían el apoyo ni el voto de los reaccionarios. En cambio—dijo—lo esperamos de los republicanos y socialistas porque este es el momento único para impulsar la vida liberal.

Le toleramos a don Luis que haga la

corte a las extremas izquierdas y hasta que las adule para ver si conquista su apoyo, pues ello lo creemos muy natural; pero que para alcanzar su simpatía diga que no quiere apoyo ni voto de los reaccionarios, es algo así como una perogrullada, por no decir una tomadura de pelo.

¿Pero es que los liberales no van a la lucha contra las derechas y por consiguiente contra los reaccionarios? ¿Cómo entonces van a querer el apoyo de quienes están en batalla en frente de ellos?

Por lo que respecta a los socialistas no importa que se esfuerzen los liberales en explicarnos la historia de las Duce Tablas, pues nosotros haremos lo que nos imponen nuestros deberes de luchar única y exclusivamente por el bien de nuestro partido y de nuestras ideas, que son la brújula que guía nuestros actos.

Entendámo bien: luchar por el bien de nuestras ideas, hemos dicho, o sea: qué haremos lo que únicamente creamos que nos convenga, tanto si les agrada a los liberales como si les disgusta.

¡Abajo la guerra!

La tragedia espantosa que en 1914 empezó a desarrollarse en Europa y que tantas lágrimas y sangre costó a la clase trabajadora, no está terminada todavía.

La ocupación de la cuenca carbonífera del Ruhr por los ejércitos franco-belgas amenaza ser la chispa que produzca el incendio cuyas llamas abrazarán otra vez la familia proletaria.

Ante el peligro presente: la Internacional de Amsterdam ha marcado el camino a seguir por los millones de trabajadores agrupados bajo sus gloriosas banderas.

Los organismos de España Partido Socialista y Unión General de Trabajadores han suscrito un documento de protesta que han dirigido al gobierno de Francia. He lo aquí:

«Señor don Raimundo Poincaré, presidente del Gobierno nacional de la República francesa.

Señor: La representación de los dos

organismos nacionales que en el proletariado español representan la orientación política y económica de la clase obrera se han reunido y votado por unanimidad la siguiente resolución:

Reunidas las Comisiones Ejecutivas del Partido Socialista Obrero y de la Unión General de Trabajadores para tratar conjuntamente del conflicto surgido entre Francia y Alemania.

Declaran que el proletariado español, siempre dispuesto a cumplir sus deberes de solidaridad internacional, en estos momentos tiene que manifestarse junto a sus camaradas de todos los países;

Afirman hoy, más convencidos que nunca, que aspiran a una política de justicia internacional que sirva a la reconciliación y a la paz de todos los pueblos, como único medio de que la Humanidad camine por las vías del progreso y de la civilización;

En su consecuencia, en cuanto al problema de las reparaciones entre Francia y Alemania mantienen, como socialistas, la resolución de la Conferencia socialista internacional de Francfort, y como obreros, los acuerdos del reciente Congreso de La Haya, organizado por la Federación Sindical Internacional.

Por tanto,

Los Comités Ejecutivos que suscriben protestan enérgicamente contra la ocupación de diversos territorios de Alemania, realizada por el ejército francés, hecho preñado de gravísimos peligros, porque en su seno lleva el germen de posibles conflictos internacionales, y que además es contrario a los Convenios establecidos.

En evitación de mayores males y deseando queden restablecidos los principios del Derecho Internacional, demanda el proletariado español que el conflicto de las reparaciones sea llevado ante la Liga de Naciones como Tribunal arbitral—aunque no sea el instrumento deseado por el proletariado—, único que hoy puede intervenir en tal cuestión, según de manera clara y terminante expresan los artículos 4.º y 11 al 17 de los Estatutos de la Liga de Naciones, tan solemnemente suscritos por Francia.

Los abajo firmantes, en nombre de los expresados organismos de la clase trabajadora española se sirven trasladar el texto de dicha resolución al Gobierno de Francia, que usted preside, para su conocimiento y efectos consiguientes.

Viva señor muchos años.—Madrid, 23 de Enero de 1923.—Por la Unión General de Trabajadores: **Francisco Largo Caballero**, secretario; **Julián Besteiro**, vicepresidente.—Por el Partido

Socialista Obrero Español: **Andrés Sabarrit Colomer**, secretario; **Pablo Iglesias**, presidente.

El militarismo y la Monarquía

Los regímenes dictatoriales que destesta el pueblo, tales como el bolchevismo, en Rusia, y la Monarquía, en España, sólo pueden sostenerse contando con las bayonetas, que ejecutan los designios de los elementos militaristas.

Estas fuerzas de reacción, sea su color negro o rojo, han de verse aduladas y mantenidas en la opulencia para servir dócilmente al que necesita de su auxilio ciego.

Así ocurre en España, donde tras los sangrientos y vergonzosos fracasos de los brillantes Estados Mayores, frente a las pandillas de moros harapientos, aún se continúa entregando a la voracidad insaciable del ramo de guerra una cantidad de millones que se extraen aumentando más la miseria trágica del proletariado español.

Oficialmente, acaba de publicarse el último balance de los gastos de «Acción en Marruecos», según los cuales, durante los siete primeros meses del pasado año, se han gastado más de 228 millones de pesetas, correspondiendo al ramo de guerra la cantidad de 222.156.085,70 pesetas por la acción «civilizadora» que desarrolla en Africa.

La orgía de millones se prolonga tanto como lo consiente la paciencia del pueblo español, que tan duros apóstrofes mereció de Joaquín Costa.

Ni cabe enmienda ni es posible que la intenten los que, más que la casaca de ministros, llevan puesta la librea cortesana.

Cuántas promesas se han hecho de disminuir los gastos militares resultan una burla que, para los obreros, acaba siempre en tragedia. Lejos de cerrarse las Academias militares, como insinuaron los periódicos afectos al Gobierno, se ha publicado una nueva convocatoria para las distintas armas, a las cuales acudiría esa insustancial juventud de la clase media, que cifra sus más caras ilusiones en conquistar el escalafón y un bonito uniforme que dé atractivo a sus infatigables personas.

La Monarquía necesita para vivir plétora de militares, de jueces y de clérigos que afirmen los privilegios del régimen frente a todo anhelo reivindicador de las clases proletarias.

Corresponde a los jóvenes socialistas realizar una intensa campaña de propaganda que, agitando las conciencias, mine y destruya los sostenes del régimen, haciendo posible la profunda renovación social que ansiamos.

En el Ayuntamiento

Las sesiones se celebrarán a las seis de la tarde.—El maurista señor Barceló y Rosselló vapuleado y maltrecho.—Un acuerdo que aparece como una arbitrariedad administrativa.—Se habla de Arte pero no de quitar el barro de las calles.

A la 12 del lunes celebró el Ayuntamiento la sesión ordinaria bajo la presidencia del Alcalde señor Forteza.

Aprobadas varias cuentas por servicios municipales, se dió lectura a una proposición firmada por Juliá, Villalonga y nuestro compañero Ferrafjans, solicitando que las sesiones se celebren a las seis de la tarde en vez de las doce como vienen celebrándose. Apoya la propuesta el señor Villalonga, el cual manifiesta que cuando se constituyó el Ayuntamiento se acordó que las sesiones se celebraran a las seis de la tarde para facilitar, además de la comodidad a los concejales que tienen trabajos al medio día, la del pueblo que puede presenciar como se administran sus intereses. Agrega que luego se faltó al acuerdo y que ahora insiste de nuevo convencido de que las reuniones deben celebrarse por la tarde, añadiendo que si pierde la votación volverá a insistir en otra ocasión.

El señor Buades, que parece una monja enferma cuando habla, dice que por RAZÓN DE ECONOMÍA se opone a que las sesiones se celebren a las seis de la tarde, fundándose en que el Ayuntamiento gastará en alumbrado unas cuatro mil pesetas.

El señor Barceló y Rosselló se opone igualmente al cambio de hora de sesión intentando demostrar el resultado de la votación que será—dice—favorable al señor Villalonga.

El Alcalde hace observar lo impropio que es la presunción del concejal maurista y Juliá y Perelló recuerda que el señor Barceló y Rosselló en otra ocasión dijo que la democracia residía en la mayoría de votos cuyo resultado será por tanto, perfectamente democrático. Contestando al señor Buades dice Juliá que los que han votado el asunto de «Ses Perellades», los camiones de las carnes y otros asuntos por el estilo, no tienen derecho a hablar de economías.

Nuestro compañero Ferrafjans interviene diciendo que el gasto que supone el señor Buades queda compensado al dar aquí al público facilidades para que pueda venir a presenciar las sesiones y para ello la hora más indicada es a las seis de la tarde.

Dirigiéndose al señor Buades dice Ferrafjans que los concejales residentes fuera de Palma no estarán molestados, pues las sesiones suelen durar dos horas y a las ocho casi todos ellos aun se encuentran en Palma. Además, cuando aceptaron el cargo ya sabían cual era su obligación.

Contestando al señor Barceló y Rosselló, le dice que tiene un criterio distinto de cuando se constituyó el Ayuntamiento, pues entonces su señoría, señor Barceló, propuso que las sesiones se celebraran por la noche.

El edil maurista pretende justificar su actitud diciendo que se sumó a los demás votos y nuestro compañero replica y dice:

«No señor, fué su señoría solamente quien propuso que las sesiones se celebraran por la noche y ahora a cambiado de criterio».

El ingeniero maurista, con los brazos apoyados sobre el pupitre y la cabeza baja aguantando el empujón de Ferrafjans.

El señor Muntaner hace el juego a las izquierdas pidiendo que la hora de celebrar sesión sea a las seis menos

cuarto, quedando así aprobado por 16 votos contra 10.

El Secretario dá cuenta de una solicitud de mayores contribuyentes para que sean incluidos en el censo para ser electores compromisarios en las elecciones de senadores. Dicha petición produce cierto revuelo en mauristas y weyléristas, especialmente en Font y Monteros, que se levanta tres o cuatro veces de su asiento.

El señor Barceló y Caimari pide la inclusión; el señor Muntaner pide se pruebe el derecho de cada uno y el Alcalde dice que esto ya se ha hecho. Se enreda un poco la discusión, pues se nota que son muchos los que no saben una palabra de tal asunto y por fin quedan incluidos dichos contribuyentes.

Al doctor asfixiado de Porto-Pi señor Aguiló se le notan síntomas de llanto mientras en el público una voz dice: «Adios senadores vitalicios».

Se lee un dictamen de Gobierno y Policía adjudicando a la Casa «Matons» el concurso para la confección de trajes de gala a la guardia urbana.

El señor Quintana llama la atención del Ayuntamiento sobre lo que el llama una arbitrariedad administrativa. Dice que al presentarse un industrial al negociado a pedir informes del concurso se le dijo: «es por demás que presente oferta pues ya se sabe quien se lo llevará. Hay compromiso adquirido».

Ferrafjans dice que la denuncia es grave pues demuestra que en el Negociado no se cumplen los trámites legales y anuncia que no dará su voto si no se esclarece el asunto y se castiga a los que hayan faltado.

El señor Font y Monteros confirma que efectivamente en Gobierno y Policía examinaron las únicas muestras de ropa que había, que eran de la Casa «Matons», y fueron aceptadas.

El Alcalde intenta suavizar la denuncia suponiendo que fué olvido de trámite y señala que el Ayuntamiento tiene un compromiso y debe cumplirlo.

Ferrafjans hace notar que no le guía perjudicar a la Casa «Matons» sino que se depure cuanto ha sucedido.

Se acuerda que el Alcalde esclarezca el asunto y dé cuenta en la próxima sesión.

El lunes, pues, se sabrá lo que sucedió entre el señor Ribot, oficial del Negociado y maurista, el señor Comas, presidente de la Comisión de Gobierno y Policía y también maurista, y la Casa «Matons».

¿A que no resultan ciertas las manifestaciones del señor Quintana?

Ya se verá que no lo son.

Después de la discusión edificante que llevamos extractada la discusión gira alrededor del Arte y se habla del Museo de Raixa, de comprar cuadros pintados al óleo y de Exposiciones artísticas.

El señor Forteza se distingue en la excursión que realizan por las excelsas regiones del Arte varios ediles y nosotros legos ¡claro! pensamos, mientras dura el floreo, en el estado de su ciudad y abandono de las calles de Palma. Mientras se habla de Mir, Rusiñol y Benarregi pensamos en que se les podría invitar a que en lienzos reproduzcan el estado de algunas calles y plazas y luego con la garantía enor-

me de su firma se los llevaran al extranjero. Sería una medida excelente para demostrar la cultura y el aseo de Palma.

El asunto nos hace el mismo efecto que nos haría un padre de familia, si

en vez de comprar zapatos a sus pequeñuelos yendo descalzos, les compra un álbum de fotografías artísticas. ¿No se han dado cuenta los regidores del contras que ofrece cuanto decimos y... lo que aún llamamos?

¡OH, LOS POBRES!

Sin igualdad no hay luz. ¿De qué ha servido de que le hayan dado al pájaro derecho a construir en cualquier campo un nido si el hombre, con sus ciervos y sus reyes, no obedece al impulso de su pecho sino al mandato de infernales leyes? ¡El todo para todo! El mundo todo es de la Humanidad; y ella, en conjunto, sola, a si misma, gobernarse debe: que obedezca a nn impulso y no a un tormento. ¡La hoja que cae y la hoja que se mueve no obedecen a otra hoja sino al viento! ¡Oh, los pobres! El reino de la gloria les pertenece. El que ha cargado yugo tiene ya su tormento en la memoria... ¡Oh, los pobres! Los pobres que sin yugo comen el frío pan en su trabajo, son felices allá... ¡Mirad la altura! ¡Oh, qué gloria es vivir hecho un mendrugol. ¡Oh, qué gloria es vivir hecho un andrajol! Porque rompiendo con la vida impura, los hijos del dolor se santifican cuando toman olor de sepultura.

Santos Chocano

ESCUCHA, PUEBLO

La guerra y la patria

Escucha la voz de los grandes hombres, en quienes la injusticia de la vida despertó nobles anhelos de redención: escucha, juzga y ejecuta.

Muchos filósofos te lo dijeron ya: lo eres todo, lo produces todo y, sin embargo, careces de todo.

En un territorio limitado se te burla, se te explota, se te escarnece, se te roba; cuando tengas un hijo mozo te lo arrebatarán para conquistar nuevos dominios a los que te hacen víctima, para defender sus estómagos contra ambiciosos de otros países o para fusilarte si pretendes protestar contra la injusticia que lo invade todo.

Hoy has de sufrir todavía; pero lee, apréndete lo que muchos pensadores dijeron; piensa sobre ello profundamente; inculcálo en los cerebros de tus hijos; ensénalo a tus compañeros que no saben leer.

Ese es el camino mejor. Año tras año, siglo tras siglo, lo irracional, en fuerza de repetirse, adquirió apariencias de lógico y hasta necesario. Año tras año—no ya siglo tras siglo—el raciocinio de las eternas víctimas acabará por crear un ambiente de justicia en el cual se disuelvan las infamias seculares.

Y si no se disuelven por sí solas, tendrás fuerza entonces para tomarlas en tus manos y pulverizarlas.

J. A. Melia

Carta de agradecimiento

Señor Director del OBRERO BALEAR.

Estimado amigo:

Salud

Una vez en libertad, de la condena impuesta por Consejo de Guerra, suplico a Vd. dándole para ello las gracias anticipadas, haga extensivo desde las columnas del periódico de su dirección, mi fiel y

vivo agradecimiento, por el efecto de la solidaridad prestada durante el curso de mi prisión, hacia todas aquellas entidades obreras y demás personas afectas a ella, deseando se den enteradas por medio de la prensa.

Reiterándole las gracias que respectivamente le corresponden y esperando ser complacido, me reitero de Vd. atento y afectuoso.

ANTONIO BAUZA

Palma 27 Enero de 1923.

Por la carta que antecede verán nuestros lectores que el compañero Bauzá acaba de ser puesto en libertad luego de haber sufrido una condena impuesta por el tribunal militar con motivo de un escrito el cual se creyó injurioso para la patria burguesa.

Inútil decir cuanta satisfacción nos produce ver que Bauzá haya sido reintegrado nuevamente a su familia.

Agradecemos las palabras que nos dedica en su carta que, gustosamente publicamos.

Obreros esporlerenses, despertad de una vez y uníos como hermanos

¿Como consentis que por la parte exterior de la fábrica Verdaguer salga agua tan sucia que se convierte en charcos en el mismo casco del pueblo y a veces cuando uno pasa no tiene otro remedio que taparse la nariz? ¿no veis que peligra la salud de nuestros hijos y al mismo tiempo la de todos? ¿Acaso no podría venir por esta causa una epidemia que podría aterrorar al pueblo arrebatando a nuestros padres e hijos que son los seres más queridos?

Si fuese un pobre el causante, de seguro que habrían puesto remedio, pero como es un capitalista y el capital, o sea el dinero, como sabemos es la llave del mundo, es el santo que más milagros hace en la tierra, pero ninguno en

Sastrería de JUAN ORVAY

Colón, 12-1.º (Frente al Café Colón)

SE LIQUIDAN trajes de INVIERNO, PRIMAVERA y VERANO por retirar los géneros a precios baratísimos.

Confeccionados a medida sólo registrarán estos precios hasta el 31 de Marzo

Trajes	65 Ptas.
Arrasados	75 »
Cheviot y Melton	80 »
Melton y Cheviot	90 »
Melton de 1.ª	100 »
Sargas negras	p0 »
Abrigos	80 »
Abrigos de 1.ª	100 »

LIQUIDACION VERDAD

NO CONFUNDIRSE

Sastrería de JUAN ORVAY

Colón, 12-1.º (Frente al Café Colón)

favor del pobre trabajador porque desgraciadamente no estamos todos bien unidos así como debiéramos estar para no ser juguetes y víctimas de las violencias del caciquismo. Compañeros, la industria vale, pero más valen nuestras vidas.

Señor Alcalde, por favor, si ama la higiene ¿por qué no hace desaparecer esta gran brutalidad?

Haría una obra de saneamiento muy necesaria.

Vuestro compañero de la Sociedad.

A. S. B.

Esporlas 26 enero 1923.

A nuestros paqueteros y suscriptores

Les suplicamos encarecidamente que no se atrasen en el pago de sus respectivas cuentas con el periódico porque ello es causa de que esta Administración no pueda cumplir sus compromisos con la imprenta con la debida normalidad. A los paqueteros principalmente les encarecemos que manualmente hagan sus liquidaciones.

EN EL AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

Impresiones de un espectador

La sesión del martes estuvo concurrida de concejales y de bastante número de público.

Después de la lectura del acta y de la aprobación de las cuentas semanales se dió lectura a una instancia que se ha formulado en contra del concejal conservador señor Xamena pidiendo sea incapacitado del cargo de concejal toda vez que ejerce un empleo municipal retribuido (cobra arbitrios en Palma) y por haber perdido la vecindad de Alaró, pues para ejercer el empleo le ha sido preciso hacerse vecino de Palma. Mi criterio sobre este particular ya lo expondré otro día.

Acto seguido el concejal obrero Pedro Rosselló pidió el uso de la palabra y en nombre de la minoría obrera hizo una porción de graves denuncias sobre los repartimientos de consumos en las que

figuran en primera línea el jefe local del partido conservador y varios de sus primates, entre ellos el señor Forteza y el de Son Curt y muchos más que no cito.

Dijo Rosselló que de un registro que ha practicado al repartimiento sobre utilidades ha podido deducir que se han cometido formidables atropellos e injusticias de los que protesta la minoría obrera y la cual pondrá en juego todas las fuerzas para poner coto a tales abusos, pues tales son estos que los tres nombrados y la mayoría de sus polichinelas figuran en el repartio con más buenas fincas pagando de utilidad un 75 y un 50 por ciento menos que sus vecinos. Hay muchos casos, pero los que merecen especial mención son los de estos tres caciques. Entre la clase obrera se suscitan vivos comentarios sobre el asunto.

El jefe local conservador es el señor Bartolomé Homar, el de Son Forteza es D. Juan Rosselló, Abogado y consultor privado de toda la reacción alaronense.

El de Son Curt es don Pedro Sampol, buen heredero político de su señor padre.

Recomiendo a la clase obrera en general y a la sociedad obrera especialmente, ya que tiene 4 concejales en el Consistorio que tan dignamente desempeñan su cometido, convoquen una asamblea para que los citados concejales expongan con claridad a los trabajadores y a todos los vecinos los chanchullos y corruptelas de los que malversan los fondos de las arcas municipales.

En Tomeu de L'Ordemunt

DE INCA

Huelga de zapateros terminada

Por noticias que tenemos de Inca nos enteramos de que la Sociedad de zapateros «La Justicia» ha dado por terminada la huelga que se venía sosteniendo contra el patrono Francisco Llabrés (a) Tenre.

Los motivos del paro, como ya publicamos, fueren el pretender dicho patrono juntamente con José Coll (a) Berone, rebajar la mano de obra a lo cual se opusieron energicamente los zapateros que el 18 de Diciembre último decretaron el paro. La succión al Coll (a) Berone tuvo lugar el día 22 del corriente de común acuerdo con «La Justicia» quedando en pié la huelga en el

taller del Llabrés (a) Tenre que ahora ha sido resuelta.

En dicho taller, que además de Francisco Llabrés figura Pablo Sastre, como propietario, se ha reconcentrado toda la escoria del gremio de Inca, una selección

de lo más esquirol del pueblo obreros sin noción de su dignidad.

Los compañeros inqueñes harán bien en apartarse de tales sujetos, pues su contacto denigra y mancha.

EL PLENO DE LA UNIÓN GENERAL

La Organización Obrera Española ante el conflicto del Ruhr

El sábado, 27 del actual, bajo la presidencia del compañero Julián Besteiro, se ha reunido en su secretaría, en sesión extraordinaria, el Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores.

De la Comisión Ejecutiva asisten: Besteiro, Baballero, Barrio (V.), Martínez Gil, Núñez, Fernández, Gómez (T.), Cordero, Saborit y Fabra Ribas. El compañero Pablo Iglesias no asiste por causa de su delicado estado de salud.

Delegaciones regionales: Palomas, por Cataluña; Barceló, por Levante; Cabral, por Andalucía; Osorio, por Galicia; Peña, por Asturias; Lacort, por Vizcaya, y Cabello, por Castilla la Vieja.

Delegaciones de Federaciones Nacionales: Abad, por la de la Edificación; Peña, por la de Minería; Barrio (E.), por la Ferroviaria; Miguez, por la de la Piel, y García (R.), por la Metalúrgica.

Se da cuenta de una carta del compañero Azorín, delegado de Andalucía, que comunica que no puede asistir a la reunión y que se adhiere a los acuerdos que recaigan.

La reunión se celebró para informar a los delegados regionales y de Federaciones de la actuación que la Internacional Sindical de Amsterdam está teniendo en el grave problema de la ocupación de terrenos alemanes por los ejércitos de Francia y de Bélgica, y en este sentido, el compañero Largo Caballero, como secretario general, dió cuenta de los trabajos realizados por la Ejecutiva, leyendo diversas comunicaciones recibidas de Amsterdam, en algunas de las cuales la Internacional Sindical hace preguntas que sólo podían contestar los delegados regionales y de Federaciones.

Abierta discusión por el compañero Besteiro, y dada la trascendencia del asunto, todos los presentes expusieron su criterio, acordándose por unanimidad:

Aprobar la gestión de la Ejecutiva en la visita al Gobierno español para requerirle con el deseo de que por medio de su representante en el Consejo de la Sociedad de Naciones, ésta intervenga en el conflicto entre Francia y Alemania.

Aprobar asimismo la comunicación cursada al Gobierno francés protestando contra la ocupación militar de territorios alemanes.

Dirigir un manifiesto al proletariado español invitándole a sumarse activamente su protesta contra la posibilidad de una nueva guerra mundial.

Informar a la Sídical de Amsterdam de que la Unión General de Trabajadores cumplirá con su deber, hasta donde lo permitan sus fuerzas, acatando los acuerdos que internacionalmente sean adoptados, en su anhelo de prestar solidaridad a los trabajadores de todos los países en defensa de los principios de paz y de justicia.

Los enemigos de la guerra

Una carta de Gorki al Congreso de la paz

Entre otras adhesiones de amigos de la paz, recibidas por los organizadores del Congreso celebrado en La Haya por la Internacional de Amsterdam, merece conocerse la del eminente escritor ruso Máximo Gorki, que se ha expresado en los términos siguientes:

Yo creo que la cuestión del desarme se puede resolver muy fácilmente. Los soldados de todos los ejércitos deben tirar al suelo sus fusiles y decir a quienes les mandan:

—No queremos contribuir más a la obra de un saqueo y de una destrucción común. Estamos viendo que esta ocupación conduce poco a poco a la destrucción completa de la cultura europea. Deseamos realizar un trabajo productivo que redunde en beneficio de la Humanidad. Durante muchos siglos Europa ha sido la principal fuente de la energía creadora en todos los campos de la ciencia, de la técnica y del arte. Europa ha trabajado para el mundo entero. De repente, todas esas fuerzas se han aniquilado. La muerte la amenaza sin piedad. ¡Basta de sangre, basta de saqueo! ¡Ya estamos hartos de moralidad farisa-

ca y de cinismo diplomático! ¡Viva el trabajo y viva el saber!

Yo os aseguro que si esto fuese verdaderamente dicho y hecho, seríamos más sabios y más honrados y nuestra vida se convertiría en más fácil y más feliz.

Máximo Gorki

La clase obrera organizada debe ejercer la acción política para alcanzar la baratura de todo lo que se consume y también, por no ser cosa nimia, para evitar que se le robe en el peso y en la calidad de los artículos alimenticios. Y no sólo debe hacer esto, sino que debe contribuir también a que vayan al Parlamento, a las Diputaciones y a los Municipios hombres que, defendiendo sus ideales emancipadores, luchan en ellos porque la vida se abarate y se persiga a los ladrones y adulteradores de los productos necesarios para el sostenimiento de los ciudadanos.

En tanto no hagan los trabajadores organizados lo que dicho queda, esto es, ejercer y ejercer persistentemente, la acción política, ni bajarán sensiblemente los precios de los alimentos, ni el de las telas, ni el del calzado, ni menos todavía el de las habitaciones.

El dilema es este: o mostrar buen sentido usando una fuerza que tiene en sus manos, o sufrir las tremendas consecuencias de una enorme carestía.

Pablo Iglesias

Reglamento para la vigente ley de Accidentes del trabajo

(CONTINUACIÓN)

Artículo 24. Si el patrono, para los efectos de la dirección de la asistencia médica y certificación de los hechos, designa facultativos, comunicará a la autoridad gubernativa el nombre de los designados y las señas de sus domicilios en un plazo que no podrá exceder de cuarenta y ocho horas. Si no hiciera la designación se entenderá que los facultativos que asisten al lesionado tienen inmediatamente la representación del patrono.

Por su parte, si el obrero hace uso del derecho que le concede el apartado 2.º del artículo 5.º de la vigente ley, estará obligado asimismo a dar el nombre y la dirección del facultativo que le asista a la autoridad gubernativa y a su patrono, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la designación.

El obrero dará también cuenta al patrono de los cambios de residencia.

A los efectos del mismo apartado segundo del artículo 5.º de la ley, el médico del obrero podrá, de acuerdo con el médico del patrono, examinar al enfermo, enterarse de su tratamiento y formular las observaciones pertinentes para la más completa y acertada curación del accidentado. Caso de disconformidad se acudirá a un médico de la Beneficencia municipal, el cual dará inmediatamente dictamen por escrito, que servirá de prueba pericial, en su caso ante el Tribunal industrial o el Juez de primera instancia.

Artículo 25. Si el lesionado ingresare en un hospital, los facultativos designados por el patrono y por el obrero ten-

drán las mismas atribuciones que los forenses.

Artículo 26. Cuando la índole del accidente lo exija, o la imposibilidad de asistencia médica farmacéutica en el domicilio de la víctima obligue, a juicio de la dirección facultativa del patrono, a su ingreso y permanencia en el hospital o establecimiento análogo, las estancias que se causen serán de cargo del patrono.

En las estancias se comprenderá el importe de los alimentos, medicinas, honorarios de asistencia facultativa y demás gastos que se hubieren originado como consecuencia del accidente del trabajo por virtud de la asistencia del obrero en sala de pago, con arreglo a las tarifas generales del establecimiento.

Artículo 27. Los facultativos que asistan al lesionado están obligados a librar las siguientes certificaciones:

1.º En cuanto se produzca el accidente, la de hallarse el obrero incapacitado para el trabajo.

2.º En cuanto se obtenga la curación, la de hallarse el obrero en condiciones de volver al trabajo, entendiéndose por curación, en este caso, que el lesionado se halle en plena capacidad para el ejercicio del oficio que realiza.

3.º En cuanto se obtenga la curación, resultando incapacidad, la en que se califique ésta.

4.º Cuando el accidente exija un tratamiento de más de once meses, el obrero podrá exigir, a los efectos del párrafo segundo de la disposición primera del artículo 4.º de la ley, antes de que trans-

curra el año, un certificado del estado en que se encuentre.

5.º En caso de muerte, la certificación de defunción, en la que se hará constar la causa inmediata de ésta.

Artículo 28. En las certificaciones a que se refiere el número 1.º del artículo anterior, la lesión será descrita lo más detalladamente posible, igualmente que en las del número 5.º, y si en este último caso se practicare la autopsia, se unirán a la certificación los datos que de esa diligencia resultaren.

En las certificaciones a que se refiere el número 3.º se describirá, lo más detalladamente posible, la inutilidad resultante.

Artículo 29. Librada cada certificación, se facilitará por el patrono copia autorizada, con su firma, a la autoridad gubernativa, en un plazo que no excederá de veinticuatro horas.

Artículo 30. De las certificaciones a que se refieren los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 27 se dará duplicado a los lesionados, y si están conformes lo harán constar, bajo su firma o la de persona que les represente, en la misma certificación. El duplicado del dictamen se entenderá que habrá de ser contra recibí firmado por el obrero en el ejemplar que se reserve el facultativo, y en caso de no saber firmar, se hará constar su entrega mediante dos testigos.

Artículo 31. Caso de disconformidad, ya por no conceptuarse el obrero curado o por no estar conforme con la calificación de la inutilidad, el obrero podrá hacer constar su protesta en el acto o nombrar facultativos para que, con los del patrono, practiquen un nuevo reconocimiento, librando la certificación en que conste la conformidad o disconformidad de opiniones, documentos que autorizarán con su firma todos los profesores actuantes.

Artículo 32. En caso de disconfor-

midad se harán tres copias del documento, una para el patrono, otra para el obrero y otra para el gobernador civil de la provincia respectiva.

La autoridad remitirá copia de la certificación y de todos los antecedentes relacionados con ella a la Academia de Medicina más inmediata, que dictaminará definitivamente, y cuando ésta no exista o esté muy distante y sea preciso reconocer al obrero, podrá sustituirse su dictamen, si éste accediere a ello, por el del Subdelegado de Medicina más próximo.

Del dictamen de la Academia o de Subdelegado, que serán dirigidos al Gobierno civil, que promueva la consulta se remitirán por esta dependencia copia, al patrono y al obrero.

Artículo 33. Aunque se instruya proceso por los motivos a que se refiere el artículo 14 de la ley, no se podrán diferir los trámites que en este capítulo se señalan para definir la incapacidad, la seriedad y calificar las inutilidades, a fin de que siempre quede expedita la acción a que alude el artículo 15 de la misma ley.

CAPITULO III

De las reclamaciones

Artículo 34. El obrero víctima del accidente o la persona o personas interesadas, tienen derecho a reclamar ante las autoridades gubernativas y a demandar al patrono ante el Tribunal industrial, donde exista, o en su defecto, ante el Juzgado de primera instancia, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la ley.

Artículo 35. Las reclamaciones ante la autoridad administrativa se verificarán siempre que el patrono haya emitido dar conocimiento del accidente o de alguno de los pormenores detallados en el capítulo segundo en los plazos que se señalan, así como también si, en caso de accidente, no cumpliere todos y cada uno de los requisitos que señala la ley en relación con el obrero accidentado.

(Continúa)

Imp. Roca, Ferrer y C.ª - Socorro, 92

Calzado

higiénico con PISO DE GOMA marca 'Ford', Box-calf, corte inglés doble, suela de cuero.

a 13⁵⁰ y 14⁵⁰ Pts. par

La fábrica Medina y C.ª, S. L.

al realizar el esfuerzo que supone la venta al detall de DIEZ MIL pares de dicho calzado, ha sido únicamente el favorecer al distinguido PÚBLICO DE MALLORCA y al mismo tiempo dar a conocer sus suelas «Ford» detallando también las VENTAJAS que suponen los zapatos.

1.º La Duración es DOBLE como mínimo que los de suela de cuero, gastándose gradualmente toda la suela.

2.º No penetra NUNCA la humedad por lo que aún en días de lluvia quedan siempre secos los calcetines, conservando su calor natural el pie, evitando así muchos resfriados derivaciones de otras enfermedades.

3.º El andar es mucho más ligero y menos cansado, pues el peso del cuerpo al chocar con el suelo, tiene la misma semejanza que los neumáticos de un automóvil, y resultando que hasta los que padecen continuamente de los pies, usando calzado con piso de goma, han llegado a curarse definitivamente.

4.º Nuestro calzado es antideslizante y completamente higiénico, ya que entre el piso de goma y el pie, hay:

DOS plantillas de cuero y UNA plantilla de tejido

quedando así aislado, aún para los que tienen LA MANIA que la goma no es salvable.

5.º Quien usa una vez nuestro calzado no emplea otro.

Venta al detall: Colón, 31 y 33, Jaime II, 90 y 92-Teléfono 53
CA SES GOMES San Miguel, III (frente Plaza Olivar

NOTA.—A los detallistas de los pueblos tomando partido, del 5 al 10% de descuento.

Se comprarían sillas

Teniendo la Casa del Pueblo necesidad de adquirir unos centenares de sillas se hace público para conocimiento de los industriales que se dedican a la construcción de dichos muebles por si les conviniera hacer ofertas de su trabajo.

Para dichas ofertas deben dirigirse al Patronato de la Casa del Pueblo, Ballester 32.

AVISO

Los legítimos despertadores alemanes, se venden en la

Relojería de NAVARRETE

al precio de DIEZ PESETAS uno.
Soleo Esquinas, 24.-PALMA

La Segunda Guerra Europea

Va a estallar dentro de poco

LA FAMA DE

Jofre e Hindenburg

será un «MITO» comparada con la que va adquiriendo LA ZAPATERIA ARGENTINA de Francisco Puigserver Jaime II-62.

Los clientes la emprenden A TIROS para que le sirvan a uno antes que otro. Todo Palma se pregunta: ¿Por qué esta Zapatería tan pequeña es la más famosa de Palma? La respuesta la dan todos los clientes a cada paso. Porque los calzados de esta casa son Buenos, Elegantes, Baratos, Hechos a mano y no hay nada de cartón.

Zapatería LA ARGENTINA de Francisco Puigserver

J A I M E I I - 6 2